



Así lo expresó en su primera comparecencia en la comisión de Trabajo e Inmigración del Senado

Corbacho cree contradictorio dar oportunidades a los inmigrantes y olvidar a los emigrantes

M.L.C., Madrid
El ministro de Trabajo e Inmigración, Celestino Corbacho, opinó el pasado lunes en el Senado que “sería enormemente contra-

dictorio que un país que fue emisor históricamente, unas veces por motivos políticos y otras veces por cuestiones económicas, y que ahora se convierte por suerte en

receptor, acabara dando oportunidades a muchos millones de personas que habrán vivido con nosotros olvidándose en el camino de los que un día se fueron y siguen

siendo españoles. Es de justicia hacerlo y el Gobierno lo ha planteado”. También observó que hay cuestiones que están sometidas a una “enorme complejidad jurídica”.

El ministro compareció, por primera vez, en la correspondiente comisión de la Cámara Alta acompañado de los miembros de su equipo —entre los que se hallaba la secretaria de Estado de Inmigración y Emigración, Consuelo Rumi, como ya sucediera en la reciente comparecencia en la comisión del área en el Congreso de los Diputados— a petición propia y de diversos grupos parlamentarios para explicar las líneas fundamentales de la actuación de su Departamento para la presente legislatura; entre ellas, las referidas a la emigración.

El ministro hizo la valoración de la contradicción que existiría en un país emisor de emigrantes que se ha convertido en receptor de inmigrantes si se olvidara de los primeros en su respuesta al BNG, que había pedido su comparecencia interesándose específicamente por el desarrollo del Estatuto de la Ciudadanía Española en el Exterior.

Previamente, Corbacho había finalizado su primera intervención ante la comisión explicando que una de las políticas importantes de su Departamento es la de emigración, sobre la que afirmó que el Gobierno no pretende ignorar el hecho de que más de un millón y medio de ciudadanos y ciudadanas españolas residen fuera del país, sino que, “muy al contrario, tiene la voluntad de seguir dando respuesta desde las políticas públicas a las demandas y necesidades que este importante colectivo plantea”.

En este ámbito mantuvo que en la legislatura pasada el Gobierno consolidó un modelo nuevo de política pública con el afianzamiento y la extensión del sistema de prestaciones sociales para los españoles que residen fuera y atraviesan situaciones de necesidad y con la aprobación del Estatuto de la Ciudadanía Española en el Exterior, “para atender una realidad singular como la emigración”. “El Estatuto supuso el diseño de la nueva arquitectura institucional para los ciudadanos que viven fuera de su país y la modernización de la acción pública hacia este importante colectivo. En estos momentos, nuestro cometido es proceder a su desarrollo normativo con la máxima celeridad, tal y como se está llevando a cabo. Para ello queremos seguir contando con la participación y la voz de la representación de la emigración a través de los trabajos y opiniones del Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior”, explicó.

También reflexionó sobre los cambios que en su composición y perfil ha experimentado la emigra-



Celestino Corbacho, durante su reciente comparecencia en la comisión de Trabajo e Inmigración del Congreso.

ción española, considerando que la acción pública debe abrirse a las nuevas realidades y a la nueva emigración que constituyen, entre otros, los jóvenes profesionales y los cooperantes. “Ese es un sello que también estamos consiguiendo imprimir a nuestro trabajo, desarrollando programas en consonancia con estos colectivos”, mantuvo.

Acción de futuro

En cuanto a la acción de futuro, dijo que el Gobierno extenderá el sistema de prestaciones y la asistencia sanitaria y farmacéutica a todos los españoles en situación de necesidad que residen en países sin acceso a un sistema de salud desarrolla-

do equiparable al español; que mantendrá la prestación económica a favor de los ciudadanos de origen español desplazados al extranjero durante su minoría

de edad como consecuencia de la Guerra Civil, los llamados ‘niños de la guerra’, que desarrollaron la mayor parte de su vida fuera del territorio nacional; y que continuará facilitando el retorno asistido de los españoles residentes en el extranjero a través de la Oficina Española del Retorno, que, informó, desde su apertura, el 16 de abril de 2007, ha recibido más de 430 fichas informativas, previas al retorno de españoles residentes en el exterior que tienen intención de regresar a nuestro país, y ha atendido más de 1.700 consultas sobre cuestiones relacionadas con el retorno.

“El objetivo que nos guía es ex-

plicito: queremos materializar de forma efectiva el ejercicio de todos los derechos que como españoles corresponden a los ciudadanos que residen en otros países. Ese es el gran reto que nos hemos impuesto”, resumió, insitiendo en que “desarrollaremos el estatuto de la ciudadanía en el exterior, para garantizar que todos los españoles tengan los mismos derechos dentro y fuera de nuestro país”.

Esfuerzo autonómico

Entre los peticionarios de la comparecencia del ministro estaba el BNG, que se interesó expresamente por el desarrollo del Estatuto de la Ciudadanía Española en el Exterior. Su representante, José Manuel Pérez Bouza, expuso que el desarrollo de este Estatuto es fundamental para su formación, ya que el 12% de la población gallega reside fuera de Galicia, al tiempo que el 17% del millón y medio de españoles que estimó que viven en el exterior, son gallegos y gallegas.

Reconoció que el Estatuto constituyó un avance en el reconocimiento de derechos para las personas emigrantes, pero también valoró que para conseguir la plena equiparación de sus derechos sociales, políticos y culturales se deberían poner en marcha medidas urgentes que, dijo, en la mayoría de los casos están soportando las comunidades autónomas con sus propios recursos, “ya que no existe por parte del Estado la solidaridad y la complementariedad presupuestaria necesarias para que la población de Galicia, que es la más mayoritaria en el exterior en términos proporcionales, pueda ser computada ni a efectos de asignación de recursos por población del Estado ni de nú-

mero de diputados y senadores a elegir en las elecciones generales”.

También dijo que un año y medio después de la entrada en vigor del Estatuto todavía no se han puesto en marcha las iniciativas pertinentes para su desarrollo, “en parte por no contar con el presupuesto necesario, a pesar de que durante la campaña electoral el Estatuto de la Ciudadanía en el Exterior fue expuesto en el mundo de la emigración como el gran amparador de derechos y libertades para los emigrantes”.

Según el senador nacionalista, hasta el momento el Estatuto ha quedado reducido “a una medida estética para utilizar con fines electorales pero que no está cumpliendo su objetivo de garantizar la igualdad de derechos para nuestra ciudadanía en el exterior”. Para transformar la situación, Pérez Bouza solicitó al ministro “un mayor compromiso financiero que permita en la presente legislatura proceder a la modernización de la administración para facilitar el acceso a los servicios en el exterior a través de embajadas y consulados”.

Entre los que considera mayores incumplimientos del Estatuto el senador del BNG señaló como especialmente grave “el incumplimiento de los derechos de participación política de los ciudadanos residentes en el exterior, que sigue siendo una de las grandes vergüenzas del sistema democrático español”. El BNG considera el sistema de participación electoral poco garantista, que no reconoce la igualdad en el ejerci-

cio al derecho al voto en las mismas condiciones que a los ciudadanos residentes en territorio del Estado y que permite vulneraciones en la forma y en el contenido.

El BNG estima que la lentitud en la actualización de oficio del censo de ciudadanos españoles en el exterior, la falta de armonización de procedimientos técnicos y la imposibilidad del voto en urna son cuestiones que deben resolverse de manera inmediata “para terminar con el espectáculo surrealista de comprobar cómo, elección tras elección, llegan decenas de votos de personas que llevan varios años fallecidas o cómo una misma persona puede impunemente votar por dos, tres, cuatro o las que quiera, sin ningún tipo de control legal”. También pidió al ministro que haga lo posible por facilitar que salga adelante con prontitud la proposición de ley que el Parlamento de Galicia enviará a las Cortes Generales para su aprobación por medio de la cual se solicita la reforma de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, de forma que permita la implantación del voto en urna mediante mesas electorales en el exterior.

Pérez Bouza mantuvo que la sociedad gallega demanda de forma unánime esta reforma y que pueda entrar en vigor antes de los comicios autonómicos gallegos, que se celebrarán el próximo año. “De lo contrario, se producirá la repetición de un sistema electoral vulnerable, defectuoso y difícilmente soportable en un Estado democrático”, advirtió.

Circunscripción y campañas

Consideró asimismo que el Estado español, “como único Estado del entorno europeo y uno de los pocos

del mundo que permite la participación de los emigrantes en todos los comicios, debería, a juicio del BNG, valorar la posibilidad de crear una circunscripción electoral

propia para la diáspora, además de regular el desarrollo de las campañas electorales en el exterior”.

Por otra parte, Pérez Bouza se hizo eco de las aspiraciones de las organizaciones de retornados y señaló que “aún no se ha resuelto la petición de que puedan participar en el Consejo General de la Emigración”, apoyando esta petición.

A juicio del BNG, la política del Gobierno para la emigración debería girar alrededor de dos ejes: retorno e igualdad real. Para ello demandó la puesta en práctica de las siguientes medidas: aclarar los re-

La Oficina Española de Retorno ha recibido más de 430 fichas informativas y ha atendido más de 1.700 consultas

Objetivo: el ejercicio de todos los derechos que como españoles corresponden a quienes viven en otros países